

simos elogios á sus brillantes dotes de espíritu, á su incorruptible amor á la justicia y al profundo conocimiento que tenía del mundo y de los hombres; y en efecto, por la habilidad con que trataba y resolvía los negocios más complicados y difíciles, por la penetración con que abarcaba las cuestiones de derecho, y por su profunda ciencia teológica no tiene rival en la brillante pléyade de personas ilustres que han ocupado el solio pontificio. Únicamente le faltó ocasión para mostrar en la desgracia la inquebrantable constancia y admirable actitud de Alejandro III; pero su pontificado es, con todo, el más brillante que registra la historia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES SOBRE LOS NÚMEROS 91 Y 92.

Mansi, XXII. 814 sig. Innoc. L. XIII. ep. 210: L. XIV. ep. 78. 79. 101. Promissio Frid. Pertz, L. II. 224. 228. Walter, Fontes p. 76-78. Bréholles, Op. cit. I p. 218 sig. 227. 269 sig. Raynald. a. 1213 n. 23 sig.: 1215 n. 58. Potthast, p. 329 sig. 339 sig. 360 sig. 387 sig. Böhmér, Regesten des Kaiserreichs unter Philipp, Otto u. s. f. p. XIX. 43 sigs. 53 sigs. Abel, Kaiser Otto IV. u. K. Friedrich II. 1856. Wiederhold, De bello, quod Otto IV. gessit cum Frid. II. Regiomont. 1857. Schirmacher (§ 94). I p. 46 sigs. Leo, Vorles. III p. 198. Döllinger, II p. 192. 195. Reumont, II p. 496 sigs. Gregorovius, V p. 99. Hétele, p. 721 sigs. Chron. Sampetr. ap. Menken, Scr. rer. Germ. III. 238 sig. Hahn, Coll. monum. vet. et rec. med. I. 208. Notices et extraits des MSS. de la bibliothèque du roi II. 283-284. Acerca del hospital del Espíritu Santo en Sassia vid. Morichini, Istituti di pubblica carità. Roma 1842, I. 35 sig. Adinolfi, La Portica di S. Pietro. Roma 1859 p. 171 sig.

Duodécimo Concilio ecuménico.

93. Esta maravillosa actividad tuvo digno coronamiento en el duodécimo Concilio general, cuarto de los lateranenses que convocó en Abril de 1213, y se reunió en el de 1215, dando á los prelados en el decreto de convocatoria sabias instrucciones para que llevasen á cabo los trabajos preparatorios. Concurrieron á tan augusta Asamblea embajadores de Federico II, del emperador Enrique de Constantinopla, de los Reyes de Francia, Inglaterra, Aragón, Hungría, Chipre, Jerusalem y de otros Príncipes, 412 Obispos, 800 abades y gran número de representantes de prelados y capítulos. El Papa abrió el Concilio con un discurso, en el que manifestó el deseo que abrigó siempre de celebrar, ántes de abandonar el teatro de la vida, esta Pascua con los representantes de la cristiandad entera (Luc. 22, 15), para verificar el triple tránsito: de Occidente á la conquista de Palestina, del estado del vicio al de la virtud y de la vida terrenal á la eterna bienaventuranza. Publicáronse setenta decretos que versan sobre las cuestiones más importantes relativas á la fe y á las costumbres. En contraposición á los

errores de la época se redactó una profesión de fe, y se adoptaron disposiciones para su extirpación; se prohibió á los griegos rebautizar á los niños bautizados ya por cristianos de la Iglesia latina, así como también purificar los altares en que éstos habían celebrado; por el contrario, se les garantizó la conservación de otros ritos, se reconoció á la Silla de Constantinopla el segundo lugar entre las metropolitanas, ó sea el inmediato á la de Roma, y se definieron los derechos de las sedes patriarcales, sin perjuicio de la apelación á la Silla apostólica. En este Concilio se aprobó el uso del vocablo «*transubstanciación*» para designar el cambio sustancial que se opera en la Eucaristía, en oposición á la doctrina de Berengario. Dictáronse reglas precisas para el levantamiento de la proyectada cruzada, se ordenó al efecto á todos los Príncipes y pueblos cristianos la observancia de una tregua de cuatro años, se concedieron indulgencias; y se recomendó á los Obispos que procurasen la reconciliación de los que sostenían alguna contienda.

También se adoptaron sabias disposiciones relativas á la celebración de Concilios, á la provisión de cargos eclesiásticos, á la educación científica del clero, á los deberes religiosos de los seglares y á los impedimentos matrimoniales. En todas estas saludables ordenanzas se descubre á primera vista la penetrante mirada de un gran legislador completamente libre de preocupaciones. Por último, se trataron asuntos de interés especial para diferentes países; así se confirmó la exaltación de Federico II al trono de Alemania, y se aprobó la erección del obispado de Chiemssee hecha por el arzobispo Eberardo de Salzburgo. Poco después de cerrarse este gran Concilio emprendió Inocencio un viaje por Italia, á fin de predicar la cruzada general que se proyectaba y de apaciguar algunas diferencias entre varios Estados cristianos, especialmente entre las poderosas ciudades marítimas de Génova y Pisa. Ocupado en esta noble empresa le sorprendió la muerte en Perugia, el 16 de Julio de 1216, á los 56 años de edad, en el décimonono de su brillante pontificado.

V. Segunda lucha de los Hohenstaufen contra los Papas.

Federico II.

94. El prestigio personal de Inocencio III por un lado, y el sentimiento de gratitud profundamente arraigado en su real protegido por otro tuvieron la fuerza suficiente para tener á raya al joven Federico; pero bajo el pontificado de sus ancianos sucesores cambió por completo la escena. Educado á la sombra de taimados cortesanos, Federico, dominado por un orgullo desmesurado, y teniendo la cabeza llena de vas-

tos proyectos, emprendió una política inspirada en la astucia y en la más refinada hipocresía. En todos sus actos se descubre una mezcla extraña de brillantes cualidades y groseros vicios que parecía simbolizar la mezcla que había en su sangre germánico-normanda y la influencia de una educación que no se mantuvo dentro de los límites nacionales. Si por sus eminentes dotes intelectuales fué favorecedor de las ciencias, los amigos de su padre y de las glorias de su casa dirigieron su atención por muy distintos caminos, haciéndole apadrinar los descabellados proyectos de Barbaroja; y mortificado su amor propio, tanto por la postergación que en sus juveniles años sufrió, en competencia con su rival Oton, como por la dependencia de vasallaje en que se hallaba respecto de la Sede apostólica, por la posesión de la Italia meridional, intentó, cual otro Federico I, acabar con la libertad de los municipios y con el poder de la Iglesia a un mismo tiempo, unir al Imperio germánico la soberanía sobre la Italia entera y ejercer, cual Monarca absoluto, un poder incondicional, lo mismo sobre los eclesiásticos, que sobre los seglares. En tanto que no cñió sus sienes la imperial corona vióse no pocas veces precisado á usar de condescendencia; entónces se le ve dispuesto á prometerlo todo; pero en cuanto se le ofrece ocasión favorable quebranta los más solemnes juramentos, sin temor de incurrir en la nota de perjurio. Con tales ideas y disposiciones era inevitable una lucha terrible entre Federico y la Iglesia, sin que pudieran impediría aún los Pontífices más amigos de la paz, siempre que tratasen de guardar el precioso tesoro de la independencia de la Esposa de Jesucristo, que pretendía destruir el primero.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 93 Y 94.

Innoc. L. XVI. ep. 30. 34. 38. Mansi, XXII. 960 sig. Hurter, II p. 651 sigs. 689 sig. Hélele, V p. 777-809. Petrus de Vineis (canciller de Federico, † 1249) epist. libri VI ed. Iselin. Basil. 1740. t. 2. Richard a S. Germano Chron. 1189-1242. Contin. Nicol. de Jamasilla hist. de reb. gest. Frid. II. ejusque filiorum (hasta 1238). Pipini et mon. Pad. Chron. Murat., Scr. t. VII-IX. Pertz. Leg. II p. 223 sig. Huillard-Bréholles (§ 87) y Federico II (Revue brit. Dec. 1863); asimismo la Vie et correspondance de Pierre de la Vigne. Par. 1866). Regesta Hon. et Greg. IX. Raynald, a. 1216 sig. Potthast, p. 468 sig. Epist. sac. XIII e Reg. Rom. Pont. selectae per G. H. Pertz. Ed. Car. Rodenberg. Berol. 1883 (in Mon. Germ.). Schwarzhueber, De celebri inter Sac. et Imp. schismate temp. Frid. II. Salisb. 1771. Leo, Vorles. über die Gesch. des deutschen Volkes III p. 149. Raumer, III p. 311 sigs.; IV p. 1 sigs. Böhrer, Regest. d. K. 1198-1254 p. XXI sigs. C. Höfler, Kaiser Friedrich II. München 1844. Damberger, Synchron. Gesch. d. M.-A. Bd. 10. Th. Lau, Untergang d. Hohenst. Hamb. 1856. Schirrmacher, K. Friedr. II. Göttingen 1850 f. 3 Bde., y Albert v. Possemünster, gen. der Böhme. Weimar 1871.

Honorio III.

95. Para sucesor de Inocencio III fué designado por el voto de los Cardenales, reunidos en Perugia el 18 de Julio de 1216, Honorio III, ántes Cencio Savelli, natural de Roma; desde el pontificado de Celestino III desempeñaba el cargo de administrador de los bienes de la Iglesia, y como tal había formado el censo de su patrimonio (*liber censuum*); elevado por el Pontífice anterior á la dignidad de Cardenal, del orden de presbíteros, con el título de San Juan y San Pablo, se hizo notar siempre por su habilidad en el manejo de los negocios y por su carácter apacible. No tardó mucho el anciano Papa en recibir quejas de suma gravedad acerca de la conducta del jóven Federico que en todo pensaba ménos en llevar á efecto la cruzada prometida por solemne voto; Honorio, que tomó con gran empeño la ejecución de los decretos del último Concilio ecuménico, le exhortó por fin á que no dilatara más el cumplimiento de su voto, á lo que Federico se mostró tan dispuesto, que él mismo pidió al Pontífice el 12 de Enero de 1219 que expidiese á todos los Príncipes y prelados que habían tomado la cruz la orden de unirse á la expedición, para la fiesta de San Juan, bajo la pena de excomunión. En su escrito hace aún pública declaración de su profundo agradecimiento á la Iglesia romana, y renovó solememente sus anteriores promesas respecto de ella, pero ejecutó al mismo tiempo actos que no estaban en armonía con sus declaraciones. Coronado ya Rey de Sicilia su hijo Enrique, trató ahora de asegurarle la sucesión á la corona de Alemania, viendo cumplidos sus deseos en la Dieta de Francofort, en Abril de 1220, mediante ciertas concesiones; principalmente la renuncia del derecho de espoliación y la publicación de una declaración real, por la que otorgó ó confirmó á los Príncipes eclesiásticos los derechos anejos á la soberanía sobre un territorio.

Areglado este asunto, escribió al Papa diciéndole que la elección de Enrique se había efectuado de una manera inesperada y sin intervención suya, con objeto de asegurar la paz del reino durante su expedición á Tierra Santa; no obstante, la daría por anulada si no obtenía la confirmación pontificia, por lo que ansiaba que llegase el momento de avistarse con él á fin de darle todas las explicaciones posibles; en todo caso aseguró que Alemania y Sicilia serían gobernadas con entera independencia una de otra; y por último, declaró que en breve emprendería su viaje á Roma, y acto continuo saldría para la cruzada. El bondadoso Honorio se dió por satisfecho con tan hipócritas declaraciones, y se mostró dispuesto á imponerle la imperial corona. Para mejor asegurar el éxito de sus planes dió exacto cumplimiento á varias recla-

maciones del Papa; así obligó á la nobleza de Toscana á prestar ante el mismo el juramento feudatario por el usufructo de los bienes de Matilde, anuló varias leyes expedidas por las ciudades lombardas contra la libertad de la Iglesia, y renovó bajo juramento las obligaciones contraídas anteriormente.

Coronacion de Federico. — Su actitud y sus medidas.

Federico recibió la corona imperial, juntamente con su esposa Constantia, de manos de Honorio III el 22 de Noviembre de 1220; tambien se le impuso de nuevo la cruz por el cardenal-obispo Ugolino de Ostia, en cuyo acto juró emprender la cruzada en Agosto de 1221. Entónces garantizó al Papa, con documentos, sus derechos sobre el territorio comprendido entre Radicofani y Ceperano, y sobre Spoleto y Ancona, remitiendo á Bolonia, para su insercion en los libros legislativos, las leyes que él habia promulgado por consejo del romano Pontífice, en las que se garantizaban las libertades é inmunidades de la Iglesia, se daban disposiciones contra los herejes, se otorgaban á perpetuidad las ventajas de la paz de Dios á los campesinos, se abolía el derecho de costa ó cabotaje, y se daban explicaciones acerca de la prescripcion en que incurria el que no pidiere y obtuviere la absolucion de las censuras eclesiásticas en el término de un año. Despues de nombrar administrador del reino de Alemania al arzobispo Engelberto de Colonia y de Lombardia al de Metz, se retiró á los Estados hereditarios de su familia, donde trató de restablecer la Autoridad real con la misma severidad y pureza que tuvo en tiempo de su padre.

96. Pero entretanto no se realizaba la cruzada tantas veces ofrecida desde 1215, en la que el Pontífice tenía puestos los ojos, como que de ella dependia en gran parte la salvacion de los dominios cristianos de Oriente. Despues de la pérdida de Damietta, le escribió Honorio, con fecha 19 de Noviembre de 1221, recriminándole su inexplicable tardanza y mostrándole, en sentidas frases, la injusticia de que se le hiciese á él responsable de aquella desgracia por no haber lanzado el anatema sobre el Emperador para obligarle al cumplimiento de su voto. Federico evitó la pena con que le amenazaba el Papa, poniendo por excusa las urgentes necesidades de sus Estados, y volvió á prometer que en breve partiría para la Tierra Santa. Al año siguiente se avisó con el Papa en Veroli, y le reiteró su promesa, no sin acordar la celebracion de una gran Asamblea para discutir los asuntos de Oriente. En Marzo de 1223 se reunió aquélla en Ferentino, con asistencia del rey Juan de Jerusalem y de su Patriarca, de Pelagio de Albano, legado de Siria y de otros magnates interesados en la cuestion; Federico juró

que emprendería la cruzada en el término de dos años, plazo que juzgaba necesario para hacer los preparativos en debida forma.

Muchos y graves eran los motivos de queja que tenía el Pontífice contra el falso Monarca, que trataba á los súbditos de los Estados de la Iglesia como á sus propios vasallos, oprimía duramente al clero de Sicilia, y proveía á capricho las diócesis sin hacer caso alguno del derecho de confirmacion que las mismas leyes germánicas reconocian al Papa, y sin embargo, áun usó éste de benevolencia. Muerta su primera esposa el año anterior, se casó en 1223 con Isabel, presunta heredera de la corona de Jerusalem, á pesar de lo cual nada hizo para salvar del yugo sarraceno aquel pais, hecho tanto más extraño, cuanto que obligó á su suegro á cederle el título de Rey de Jerusalem, al mismo tiempo que interponia su mediacion con el Pontífice para lograr nueva tregua, poniendo por pretexto el temor de un levantamiento en Lombardia. La intervencion del Pontífice desvaneció estos temores, á pesar de lo cual fué preciso conceder al Emperador un nuevo plazo hasta el mes de Agosto de 1227; finalmente se acordaron los detalles de la expedicion en el convenio de San Germano, proponiendo el mismo Federico que si no cumplía su empeñada palabra, en la época determinada, lanzase el Papa sobre él la excomunion y dispusiera de sus dominios conforme á derecho y justicia. Pero entretanto se iba haciendo cada día más patente la astucia y la doblez con que procedía el Emperador, cuyos actos de crueldad y vida licenciosa eran ya del dominio público. Poco despues empezó á maltratar á su propia esposa, y á entregarse de un modo escandaloso á los placeres sensuales, imitando á los sultanes sarracenos; y para mortificar más á los cristianos hizo público alarde de sus aficiones mahometanas con la fundacion de una colonia militar de soldados sarracenos, procedentes de Sicilia, en Lucera, situada al Norte de Nápoles, los cuales fueron el terror de los cristianos de la comarca.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 95 Y 96.

Cencii Camer. liber censuum Rom. Ecl. Murat., Ant. Ital. med. aevi V. 852 sig. Acerca de la herencia de Matilde escribió Honorio, 18 de Febrero de 1221. Theiner, Cod. diplom. I. 65 n. 104. Bréholles, II. 128. Bullar. ed. Taur. III. 372. Potthast, p. 571 sig. n. 6567. Bréholles, I. 503. 584. 591 sig. 628 sig. 670 sig. 740 sig. 802 sig. 843 sig.; t. II p. 1 sig. 122 sig. 190. 272 sig. 286. 376. 429. 431. 703. 708 sig.; III p. 3 sig. Pertz, Leg. II. 231. 242 sig. 258 sig. Potthast, p. 468-677. Pressuti, I. Regesti del Pontefice Onorio III. 1216-1227. Rom. 1884. t. I. Raynald., a. 1216 n. 15 sig. Petrus Bles. ep. 195. 196 (M. t. 207 p. 478-481). Böhmner, Kaiserregesten unter Philipp etc. p. 98 sigs. 105 sigs. 226 sigs. 373. Raumer, III p. 307. 321 sig. 349 sigs. 308 sigs. Döllinger, II p. 195 sigs. Papencordt, p. 286. Héfele, V p. 812 sigs. Hist.-pol. Bl. Bd. 50, p. 618 sigs. Consúltese además Bianchi, t. II. L. VI § 4 n. 1 p. 418-420.

Veleidades de Federico en sus relaciones con Honorio III.

97. Asuntos de gran importancia llamaban entonces la atención del romano Pontífice, aparte de la expedición á Tierra Santa que nunca llegaba á realizarse. Por un lado ocurren entonces, de 1220 á 1223, graves sucesos en los dominios de la Iglesia; se entabla encarnizada lucha entre Roma y Viterbo; luégo vuelven á turbar el orden los revolucionarios de Roma; y por último, se ve precisado á intervenir para poner paz entre Inglaterra y Francia y entre varias ciudades de Italia que se hacían la guerra, aparte de otros muchos asuntos relacionados con el gobierno de la Iglesia. Era por naturaleza inclinado á la indulgencia y al sufrimiento, y tenía aversión á las medidas de severidad; pero no podía, sin desdoro del prestigio de la Iglesia, tolerar más tiempo las liviandades y los actos de tiranía de Federico, cuyas arbitrariedades no conocían ya límites. Para incantarse de sus rentas dejó vacar por mucho tiempo cinco obispados de la Italia meridional, y cuando los proveyó el Papa, en virtud del derecho de devolución, expulsó á los nuevos preladados juntamente con los legados pontificios; obligó también á prestar servicio en su ejército á los vasallos de la Santa Sede; y, por último, arrojando la máscara, escribió á Honorio en términos altamente provocativos y descorteses que formaban chocante contraste con el tono de sus cartas anteriores.

En la Dieta de Cremona del año 1226 trató de imponer nuevamente el yugo de su autoridad á los lombardos que le habían casi sacudido; pero éstos formaron una nueva liga por 25 años para defender sus derechos y su independencia contra los ataques del tirano. Federico pronunció sentencia de proscripción contra los rebeldes contumaces, pero no pudo ejecutarla. Entonces volvió de nuevo los ojos al Pontífice, y para ganar su voluntad, llamó á los expulsados Obispos, proponiéndole que obrase como árbitro en la cuestión pendiente entre él y los lombardos. La resolución de Honorio, cuya mediación habían solicitado ambas partes, fué: que se deshiciesen los agravios cometidos por uno y otro lado y que los lombardos reconociesen la soberanía imperial; que ajustasen la paz con las ciudades y baronías de este partido, y que aprontasen 400 jinetes para la guerra de Tierra Santa durante dos años. El Pontífice continuó sin descanso sus gestiones para levantar la cruzada, enviando con este objeto legados á diferentes países, en particular á Alemania y á Hungría; luégo premió la fidelidad de Juan de Brienne, ex-Rey de Jerusalem, nombrándole gobernador de la comarca comprendida entre Viterbo y Roma, y la Sede apostólica encontró siempre un fiel defensor en este valeroso caudillo. Honorio murió el

18 de Marzo de 1227 sin ver realizado uno de los más ardientes deseos de toda su vida: la cruzada.

Gregorio IX. — Disolución de la cruzada.

98. Al día siguiente fué elegido por unanimidad de votos el cardenal-obispo Ugolino de Ostia, con el nombre de Gregorio IX. Era pariente de Inocencio III, de competencia probada para los negocios, y se hallaba dotado de cualidades tan excelentes, que el mismo Federico no pudo ménos de confesar que era un hombre de puras costumbres, de acendrada piedad, distinguido por su saber y su clemencia, y cuyos dotes le hacían brillar como refulgente estrella. Antes había dirigido con habilidad las negociaciones para el levantamiento de la cruzada; ahora defendió con calor este pensamiento, exhortó al Emperador al cumplimiento del convenio de San Germano, sometió á su aprobación el proyecto de un tratado de paz con los lombardos, y le amonestó á abandonar su voluptuosa y desarreglada vida, para marchar con alma y corazón puros á la guerra Santa, que tantas veces había ofrecido al Señor con solemne voto.

Encontrábase ya en la Baja Italia un respetable ejército cruzado esperando la llegada de Federico, y muchos magnates alemanes é ingleses, con el landgrave Luis de Turingia á la cabeza, se disponían á embarcarse para Tierra Santa; pero Federico retardaba con mil pretextos la marcha, esperando el resultado de las negociaciones secretas que seguía con el sultán de Egipto, y en el intermedio se declaró en los cruzados una destructora epidemia. Por último, el 8 de Setiembre de 1227 se dió á la vela el Emperador con el landgrave, pero á los tres días volvieron á desembarcar en Otranto, alegando enfermedad. Muerto el landgrave Luis, nombró jefe del ejército al duque de Limburgo, y entregó al patriarca de Jerusalem 50 naves, con la promesa de unirse él mismo á los cruzados en el mes de Mayo próximo. Entonces empezó la disolución de aquel ejército con tanto trabajo y tan costosos sacrificios reunido; la mayor parte de los caballeros se volvieron á sus casas, y sólo un corto número prosiguieron el viaje á Palestina. Por lo demás, la enfermedad de Federico fué un mero pretexto para salir del compromiso; pocos días después se hallaba completamente restablecido, si es que hubo tal enfermedad, y pudo muy bien cumplir su voto y su palabra empeñada. Pero sus planes eran muy distintos, y sus ideas más afines á los principios mahometanos que á los del Evangelio. Además el restablecimiento del poder cristiano en Palestina hubiera trastornado sus proyectos de someter á su dominación toda la Italia; por cuya razón se había propuesto no hacer por los dominios cristianos del Asia Menor

más que lo indispensable para cumplir en apariencia su voto, y dar satisfacción á su honor y á la opinion pública, siempre con la mira de no hacer grandes sacrificios ni romper sus amistosas relaciones con los Príncipes sarracenos. Con el numeroso ejército reunido hubiera podido realizar grandes empresas en Siria, pero le interesaba más conservar la amistad de los mahometanos, y se apresuró á manifestar á sus aliados que toda su accion se limitaria al mantenimiento de su buen nombre en los países cristianos: pero en lo demas no causaría daño alguno al poder de la media luna.

Federico II en la excomunion. — Sus manifestos y crueldades.

99. Gregorio IX, profundamente afligido por la doblez con que el Emperador habia frustrado las esperanzas del mundo cristiano, lanzó desde Anagni, el 29 de Setiembre de 1227, la excomunion contra el infiel Monarca, dirigiendo á la cristiandad una circular en que dió á conocer sus repetidos perjurios, su vida de placeres y sus numerosos actos de tiranía; dirigíase igualmente á Federico para exhortarle al arrepentimiento y á la enmienda, y pedirle que reparase los daños causados como único medio de obtener la absolucion del anatema que se le habia aplicado con estricta sujecion á las reglas y condiciones trazadas por él mismo anteriormente. Pero el orgulloso Monarca contestó con provocativos manifestos á todos los Príncipes, en los que desfiguró los hechos, presentándolos en una forma tan favorable á su persona, como contraria al honor del Pontífice; llenos de dicerios contra la Sede apostólica, exhortaba en ellos á todos á sacudir el yugo opresor del pontificado, á restablecer la antigua sencillez y pobreza de la primitiva Iglesia, y obligar al clero á vivir conforme á los principios evangélicos, de acuerdo con las doctrinas de Arnolfo de Brescia, encaminadas tan sólo á favorecer el desarrollo de la omnipotencia cesarista. Para eso amenazó con la pérdida de todos sus bienes á los sacerdotes que diesen valor alguno á las censuras fulminadas por el Papa, les obligó á celebrar en su presencia los divinos oficios, y al mismo tiempo que trataba de formar en Roma un partido opuesto al Papa, despedía con groseros modos á dos Cardenales enviados por el mismo. Y como á éstos añadiese nuevos crímenes y violencias, tales como el despojo de los sanjuanistas, de los templarios y de muchos cruzados, el destierro del Arzobispo de Tarento lejos de su diócesis y otros análogos, el Pontífice volvió á fulminar contra él la excomunion el 23 de Marzo de 1228, puso el interdicto á los lugares de su residencia y le amenazó, en caso de contumacia, con la pérdida del reino feudatario de Sicilia y con eximir á sus vasallos del juramento de fidelidad. A su vez el impio

Monarca no desperdiciaba ocasion de hacer daño á la Sede apostólica; con este objeto compró los bienes de la poderosa familia de los Frangipani, y se los cedió en calidad de feudos, para de esta manera sustraerlos á la autoridad del romano Pontífice, convirtiéndolos en vasallos del Imperio, y ganó con dádivas y promesas á otros muchos romanos. Estos promovieron un levantamiento é insultaron al Papa, que, si bien logró sofocar la rebelion, como continuasen las amenazas y estallasen nuevas hostilidades contra Viterbo, se trasladó primero á Rieti, y de aquí á Perugia.

Federico finge una cruzada. — Convenio de San Germano de 1230.

100. Con manifesto desprecio del anatema emprendió Federico un simulacro de cruzada contra los infieles, saliendo á campaña en Julio de 1228 con fuerzas insignificantes, despues de enviar como vanguardia un cuerpo de 500 jinetes y de adoptar disposiciones de todo punto contrarias á los tratados; en cambio dejó un fuerte destacamento, en parte compuesto de sarracenos, al mando del duque Rainaldo, para que molestase los dominios de la Santa Sede. Todos sus actos posteriores, su conducta en la isla de Chipre, sus negociaciones secretas con el sultan Kamel y el tratado que ajustó con el mismo: en suma, los hechos todos de Federico en Palestina contribuyeron poderosamente á descubrir más y más la perversidad de sus intentos respecto del cristianismo. Acosado por los ataques del duque Rainaldo vióse el romano Pontífice precisado á renunciar un ejército al mando de Juan de Brienne, que arrojó al Duque de los Estados de la Iglesia y ocupó varias plazas de la provincia napolitana. El mismo Federico esparció luego el falso rumor de que Rainaldo habia atacado los dominios pontificios sin su conocimiento; pero Gregorio, que conocia perfectamente la maldad del Monarca y su escandalosa conducta, fulminó de nuevo el anatema contra él, fundándose en que no habia pedido la absolucion al emprender la supuesta cruzada, en que habia atacado los Estados de la Iglesia y en que continuaba persiguiendo al clero; asimismo desligó el 30 de Agosto á los sicilianos del juramento de fidelidad que le habian prestado, lo cual estaba perfectamente justificado por la felonía del Príncipe, en su calidad de vasallo de la Sede apostólica. En su manifesto de Jerusalem hizo la confesion de que el Papa se habia visto precisado á excomulgarle porque no habia podido sincerarse de las calumnias y de los ataques de la muchedumbre; pero el pueblo sabia perfectamente á qué atenerse, y en Oriente le odiaba todo el mundo y hasta se evitaba su trato á causa de su actitud hostil hacia la Iglesia y de sus amistosas relaciones con los sarracenos.

A su regreso de Palestina, temiendo una coalición de los partidarios de la Santa Sede con los enemigos de su casa, creyó conveniente allanar el camino para entablar negociaciones; mas á fin de obtener mejor resultado dió mayor impulso á las operaciones militares contra los Estados de la Iglesia, efecto de lo cual se le aplicó de nuevo la censura. Pero algunos Príncipes alemanes, como Hermann de Salza, gran maestro de los caballeros germanos, y el dominico Gualo interpusieron su mediación, y como el Pontífice deseaba sinceramente la paz, aunque sólo se diera satisfacción á las más esenciales reclamaciones de la Iglesia, se ajustó por fin el convenio de San Germano el 23 de Julio de 1230. Por él prometió Federico, respecto de aquellos puntos que le habían atraído la censura, someterse á la Iglesia, devolver los territorios pontificios de que se había incautado y los bienes arrebatados á las iglesias y conventos, perdonar á sus adversarios, llamar á los Obispos expulsados de sus diócesis, garantizar libertad completa en las elecciones eclesiásticas de la Baja Italia, no imponer al clero caprichosas cargas, guardar, por el reino de Sicilia, relaciones de vasallo feudal con la curia romana y atender á los asuntos de Palestina. Federico, absuelto del anatema el 28 de Agosto, visitó al Papa el 1.º de Setiembre en Anagni, tributando públicos elogios á su franco y bondadoso proceder con el que había ahogado en él todo rencor. Tanto el Pontífice como el Emperador manifestaron en diferentes cartas el placer que sentían por el restablecimiento de la paz.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 97 á 100.

Acerea de las gestiones de Honorio para restablecer la paz entre Inglaterra y Francia: Raynald, a. 1225 n. 30, sig. Potthast, pág. 647 n. 7510. Sobre su mediación pacífica entre Pisa y Génova, en Diciembre de 1217: Potthast, p. 445 n. 5626. Los decretos en favor de Juan de Brienne: Potthast, p. 659 n. 7657-7659. Breholles, III p. 1 sig. 24. sig. 71 sig. 206 sig.; V. 295. Potthast, p. 680 sig. 711 sig. Raynald, a. 1227 n. 17 sig. 26 sig.; 1228 n. 1 sig.; 1229 n. 2 sig.; 1230 n. 3 sig. Richard. Chron. a. 1228 (el autor es gibelino). Potthast, Bibl. hist. med. aevi. Berol. 1892 p. 512). Mansi, XXIII. 49. 162. Böhrer, Regesten p. 332 sigs. 337; XXVIII sig. Brischar, t. 52 p. 150 sigs. Raumer, III p. 458 sigs. Papencordt, p. 287 sig. Döllinger, II, p. 198 sigs. Héfele, p. 849 sigs. Mi ob. Kath. Kirche, p. 174 sigs. Pietro Balan, Storia di Greg. IX e de suoi tempi. Modena, 1871-1873, voll. 3. Pero la mejor apología de la conducta del Pontífice está en las mismas declaraciones de Federico, ep. ad principes: Summum Pontificem vidimus reverenter. Qui affectione paterna nos recipiens et pace cordium sacris osculis foederata tam benigne nobis propositum suae intentionis aperuit, de ipsis, quae praetercesserant, nil omittens et singula prosequens evidenti iudicio rationis, quod eis non procedens causa commoverit vel rancorem potuerit aliquem attulisse, sic benevolentia, quam persensimus in eodem, omnem motam lenivit animi et nostram amoto rancore serenavit adeo voluntatem, ut non velimus ulterius praeteri-

ta memorari, quae necessitas inultit, ut virtus ex necessitate prodrens operaretur gratiam meliorem.

Infracción del tratado y tiranía del Emperador. — Nuevas desavenencias.

101. En tanto que Federico no abandonase por completo sus planes de llegar al dominio absoluto de Italia, no había que esperar de él puntualidad en el cumplimiento del convenio. En efecto, no había trascurrido mucho tiempo cuando empezó á perseguir á los sanjuanistas y templarios, y, en general, á todos cuantos de algun modo se distinguían por su adhesión á la Santa Sede, hasta el punto de ser preciso que el Papa le recordara sus compromisos; pero tan poco caso hizo de sus amonestaciones, que en la primavera de 1231 publicó en Worms, por mediación de su hijo Enrique, varias leyes coartando las franquicias de ciertas ciudades alemanas en provecho exclusivo de la autoridad soberana de los Príncipes, y en el inmediato otoño hizo promulgar en Melfi un código, redactado para sus dominios feudatarios de Sicilia por Pedro de Vineis, destinado á robustecer y ensanchar el poder real con perjuicio de la tolerancia del romano Pontífice, estableciendo una centralización diametralmente opuesta á la constitución germánica. Aunque el Pontífice sólo protestó de una manera indirecta contra semejante violación del derecho antiguo en su Colección de Decretales, el orgulloso Monarca llevó muy á mal esta oposición del Jefe de la Iglesia. En la Dieta que se celebró en Ravenna, en Noviembre del año expresado, publicó nuevas leyes encaminadas igualmente á coartar la libertad de los municipios y dictó severas disposiciones contra los herejes, á los que impuso durísimos castigos, entre otros la muerte por el fuego. Es verdad que en 1232 aceptó la mediación de los legados pontificios para poner término á la guerra con los lombardos, pero fue á impulsos de la necesidad, y ni siquiera aguardó su definitivo resultado, sino que continuó la persecución de los católicos que habían militado en el partido enemigo, bajo la falsa acusación de herejía, y dejó impune el sacrilego atentado de sus sarracenos de Lucera, que saquearon y destruyeron una iglesia.

Con especial encarnizamiento persiguió á los lombardos por el amor con que defendían sus libertades, y hasta llegó á calificarlos de herejes, que debía entregar á la destrucción por haber dado albergue á algunos catharos, tomando pretexto para atacar al Pontífice de la protección que éste les dispensara, porque consideraba como principal misión del Imperio, al que atribuía el mismo origen divino que al Papado, la extirpación de las herejías. Y en este punto precisamente se ofrecieron no pocos obstáculos á Gregorio IX, que entonces se hallaba empeñado

en tenaz lucha con los herejes y revolucionarios de Roma, quienes más de una vez le obligaron á abandonar la capital. En una sedición del año 1232 pidió auxilio al Emperador, pero éste no pudo prestárselo por tener que acudir á Sicilia á reprimir un levantamiento sedicioso; no obstante, en Abril de 1233 llegó Gregorio á un acuerdo con los romanos, en virtud del cual hizo su entrada en Roma en medio de las aclamaciones de sus habitantes. Tampoco fué del agrado de Federico la decisión pontificia dada en 5 de Junio de 1233 en la eterna contienda con los lombardos; pero Gregorio justificó su acuerdo con la aprobación que había merecido de los Cardenales, que por unanimidad la encontraron conforme al derecho y á la justicia, á pesar de lo cual propuso dejar las cosas en su anterior estado; no obstante, juzgando esto más perjudicial á sus intereses, aceptó la indicada resolución con la cláusula de que el mismo Gregorio IX fijase los detalles para su ejecución. La correspondencia de Federico á los beneficios del Pontífice fué siempre mezquina, como inspirada en el egoísmo. Cuando, al principiar el año 1234, el Papa y los Cardenales se retiraron á Reate para no ser víctimas de las exageradas pretensiones de los republicanos de la capital, se avisó con el Federico en el estío inmediato, y en las conferencias de Spoleto hizo nuevas promesas respecto de la reconquista de Palestina, pero á la postre regresó á la Baja Italia sin haber cumplido casi nada de lo ofrecido.

Rebelion del principe Enrique.

Gregorio IX recibió de otra parte auxilio, con el que redujo á la obediencia á los romanos en Mayo de 1235. Muy léjos de guardar rencor al fementido Monarca, le ayudó con verdadero interés á sofocar la segunda rebelion capitaneada por su hijo Enrique. Este, que sólo contaba 16 años ménos que el padre, pero se hallaba como él dominado por la ambicion de mando, y harto-ofendido porque Federico habia anulado su acta de gobierno, se puso de acuerdo con los milaneses y declaró la guerra al Emperador, quien se hubiera visto en grave riesgo si el Pontífice se declara en favor del hijo. Pero Gregorio fulminó el anatema contra Enrique é impuso castigos á los eclesiásticos que tomaron parte en la rebelion; á consecuencia de lo cual, abandonado por casi todos sus parciales, cayó muy luégo Enrique en poder de su padre, que le tuvo en estrecha prision hasta su muerte, acaecida en 1242. Por recomendacion del Papa se-casó el Emperador en terceras nupcias con Isabel, hermana de Enrique III de Inglaterra, acto que tuvo lugar en Worms el 18 de Julio de 1235; luégo publicó en Maguncia una ley ordenando una paz

general, asistió á la traslacion de los huesos de Santa Isabel de Turingia á Marburg, el 1.º de Mayo de 1236; y, por último, reunió un numeroso ejército para hacer la guerra á los lombardos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 101.

Raynald. n. 1230 n. 17; 1231 n. 2. 10 sig. Bréholles, III. 246 sig. 280 sig. 444, sig. 498 sig.; IV p. 377 sig. 405. 435. 479 sig. Pothast, p. 744 sig. Stölberg-Brisehar, Bd. 52 p. 230. Sobre las leyes relativas á Alemania: Pertz, Leg. II. 282. Constit. regum Siciliae utriusque. Neap. 1780 en Bréholles, t. IV p. 1-178. Introd. p. CDVI. Raumer, Hohenst. III p. 462 sigs. Más detalladamente trata esta cuestion Pedro Giannone, de ideas contrarias al partido romano, en su Istoria civile del regno di Napoli t. IV. L. XVI. c. 8 p. 48 sig. ed. 1821. Sobre las leyes de Ravenna, Pertz, l. c. p. 285 sigs. Bréholles, IV. 285 sig. 298 sig. Tocante á las negociaciones sobre la cuestion lombarda: ib. p. 306. 400 sig. 444 sig. 400 sig. 759 sig. Pertz, p. 299. 303. Pothast, p. 789. 831. 847 sig. La defensa de los derechos de Federico sobre Jerusalem en Raynald., 1232 n. 44 sig. Pothast., n. 8380 sig. 9374 sig. y 10100. Sucesos de Roma en Papencordt, p. 288-298. Bréholles, IV. 473. 530. 573 sig. Pothast, p. 810. 838. Brisehar, p. 340 sigs. Böhmér, p. 161-168. Dollinger, II p. 203 sig. Héfele, p. 879 sigs. Acerca del matrimonio de Federico con la hermana de Enrique III de Inglaterra Greg. ep. 5. Dic. 1234 á Enrique, y la del 16 de Abril de 1235 á Luis de Francia: Pothast, p. 834. 840. Quejas relativas á secretas comunicaciones de personas mal intencionadas que aspiraban á sembrar la discordia entre el Pontífice y el Emperador en la carta de Gregorio á Federico, fechada en Asis, 20 de Setiembre de 1235 P. n. 10018 p. 851.

Guerra contra los lombardos.

102. Orgullosa de su poder y de sus triunfos, rechazó ahora toda mediacion, y, no juzgando satisfactorias las condiciones de paz aceptadas por su abuelo, dió á una lucha que no tenia otro objeto que el de someter á un pueblo, el carácter de una guerra de religion, con la que se proponia destruir á los herejes. Para ello debia servirle de arma principal el romano Pontífice, fulminando el anatema contra los lombardos. Mas como quiera que éstos se mostrasen dispuestos á entablar negociaciones, cuyo proyecto defendió con energia Gregorio, por medio de cartas y legados, no podia el Papa en manera alguna condenarlos; por otra parte los irritantes atropellos del Emperador hicieron imposible todo acomodo. Federico veia en el Pontífice un predicador molesto y consejero importuno; un Principe severo que, en su calidad de señor feudal, se oponia constantemente al desenvolvimiento de su poder, y ponía sin cesar obstáculos al establecimiento de su soñada soberania universal; así respondió á las justas quejas del Papa, ó con evasivas ó con injuriosas recriminaciones. Pero Gregorio IX mantuvo todas sus

acusaciones en un escrito fechado el 23 de Octubre de 1236, en el que además expuso al Emperador la conducta que como tal le correspondía observar con la Iglesia, no sin vituperar su proceder irrespetuoso.

Embragado con el triunfo que obtuvo sobre los lombardos en Cortenuova, el 27 de Noviembre de 1237, obligó á los vencidos á oponer desesperada resistencia; hizo público escarnio del Pontífice en cuantas ocasiones se le ofrecieron, y cometió nuevos y más horrendos atropellos contra la Iglesia. El Papa veía con profundo disgusto que, bajo el pretexto de combatir á los « herejes », hacia fracasar todos sus esfuerzos para enviar socorros á los cristianos de Oriente; así ordenó á sus representantes en Sicilia que arrestasen al sobrino del Rey de Túnez que se dirigía á Roma para recibir el bautismo, negándose á decretar su libertad bajo el pretexto de que el Príncipe mahometano había sido seducido y no podía abrazar el cristianismo sin el consentimiento de su tío. A estos añadió otros muchos actos de violencia y horrendos crímenes, por los que holló todo derecho de gentes en su odio contra la Iglesia: él infringió repetidas veces el convenio de San Germano, excitó á los romanos á la rebelion contra el Pontífice, hizo prender á los legados del Papa, maltratar y desterrar á varios prelados, mandó ejecutar bárbaramente á los sacerdotes más adictos á la Santa Sede; dejaba sin proveer las diócesis vacantes para incautarse de sus rentas, consintió la destrucción de varias iglesias cristianas por sus soldados sarracenos, dió el dominio de la isla de Cerdeña, con el título de Rey, á su hijo ilegítimo Enzo, después de reconocer los derechos que la Sede apostólica tenía sobre ella, y por último dió público escándalo con su vida licenciosa y se hizo sospechoso de incredulidad y de herejía. El romano Pontífice ordenó que se incoase una investigación detenida sobre este punto concreto. A pesar del testimonio del mismo Federico y de sus parciales, que rechazaban la acusacion de incredulidad, está bien probada por la declaracion explícita de escritores contemporáneos, tanto árabes como cristianos; en materias religiosas profesaba un escepticismo exagerado; en su vida práctica seguía las costumbres de los sultanes orientales. Además se manifiestan en él con perfecta claridad dos tendencias: como particular era incrédulo, como Rey era un católico de principios severos; así le vemos atacar ó poner en duda como soberano las mismas doctrinas que profesaba como particular.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 102.

Bréholles, IV. 789 sig. 810 sig. 906 sig. 924; V. 33. 112 sig. 152 sig. 216 sig. Pertz, Leg. II. 322 sig. Pottbass, n. 10109 sig. Raynald. a. 1236 n. 13 sig.; 1238 n. 38 sig.; 1239 n. 2 sig. Rammer, III p. 753 sigs. Papencordt, p. 299 sig. Brischar,

p. 378 sigs. Dollinger, II p. 205 sigs. Héfele, p. 887-894. De la incredulidad de Federico dan testimonio, además de Gregorio IX (Mansi, XXIII. 79 sig.) y sus biógrafos, la Chronic. August. a. 1245 ed. Freher t. 1, la Compilatio chronol. a. 1249 (Pistorius-Struve, I. 1102), la Hist. Langrav. Thuring. c. 50 (ib. p. 1327). De una declaracion análoga respecto de la Eucaristía da testimonio Albericus ap. Leibnit., Access. hist. II. 568. Pistorius-Struve en la Magn. Chron. Belg. III. 244. Cf. Ricordano Malespina Istor. Fior. c. 132 (Murat., Ser. VIII. 966). Cf. Bianchi, l. c. § 4 n. 7 p. 432 sig. Esta suposicion se halla confirmada por las intimas relaciones de Federico con los sarracenos, por su correspondencia con el Sultán de Egipto en Dehedí (Michaud, Bibl. des Croisades II. 714. Rainsaud, Extraits des histor. Arabes p. 430) y por varios literatos árabes. El *Journal asiatique*, Paris 1853, mars p. 240-274, ha publicado el texto de las cuestiones presentadas por Federico á los eruditos musulmanes y la contestacion de Abu Muhammed Ibn Sabín, que nació en Murcia, año 1217, y murió en Meca en 1271. Las cuestiones abrazan los puntos siguientes: 1.º La doctrina aristotélica acerca de la eternidad del mundo; 2.º Los artículos preliminares de la teología y su objeto; 3.º Las categorías y por qué son un número de diez; 4.º La naturaleza y la inmortalidad del alma; 5.º Un pasaje del Corán. Hé aquí el testimonio que da Ibn Giniúz, citado por Rainsaud, Hist. de la Croisade de l'empereur. Fréd. II. d'après les auteurs arabes, en el *Bulletin des sciences hist.* févr. 1826 p. 213. Sus conversaciones mostraban bien á las claras que no creía en la religion cristiana, ya que cuando hablaba de ella lo hacía en tono de burla. De un modo análogo se expresa Matth. Paris, p. 301: Manifeste videbatur, quod magis approbaret... legem Saraceno- rum quam fidei nostrae. Compar. tambien Makrisi, citado por Wilken, Kreuzzüge VI p. 420. Y Gregorio IX le echa en cara el haber pronunciado las siguientes blasfemias: 1.º, a tribus baratoribus, sc. Christo Jesu, Moyse et Mahometo, totum mundum fuisse deceptum et duobus eorum in gloria mortuis ipsum Jesum in lignum suspensum; 2) quod omnes fatui sint qui credunt, nasei de Virgine Deum, qui creavit naturam et omnia, potuisse... quod nullus nasci potuit, cujus conceptum viri et molieris conjunctio non praecessisset, id est, homo debet nihil aliud credere, nisi quod potest vi et ratione probare. Los argumentos que aducen algunos escritores como Neander, II, p. 429 sig. Gieseier II, 2 § 55 p. 143, para demostrar la inconsistencia de estas acusaciones no tienen fuerza alguna. Aun cuando el escrito De tribus impostoribus (De impostura religionis breve compendium, publicado con introduccion por Genthe. Leipzig 1833; con una noticia bibliográfica por Weller y traducida por Aester, Leipzig 1846; cp. Héfele, Beitr. I p. 339 sig.) sea de origen más moderno, y por más que tambien Simon de Tournay, hácia 1201, enseñase en París doctrinas análogas (Thom. Cantipr. Bonum univers. II. 48, 5) no se deduce de esto que Federico no haya sostenido igualmente la expresada tesis. A este Emperador, cuyas aficiones astroloógicas son bien conocidas, se atribuye el siguiente dístico: Fata volunt stellaeque docent aviumque volatus, Quod Fridericus ego malleus orbis ero. Acerca de su incredulidad consúltese Richer. Senon. D'Achery, Spicil. II. 631.

Nueva excomunion de Federico. — Recrudescimiento de la lucha.

103. Si el anciano Pontífice, no tan agobiado por la edad como por las importunas súplicas de los que le rodeaban y por los múltiples cui-

dados que le producía particularmente la Iglesia de Oriente, hubiese podido disimular en silencio las enormes aberraciones de la vida de Federico, sin faltar á sus deberes, seguramente que habría tratado de vivir en armonía con el orgulloso Monarca. Pero no debía callar en conciencia, pues de lo contrario existía el peligro de exponerse más á los ataques del implacable enemigo, de que la Santa Sede perdiese por completo su independencia, de que se manchase la imaculada honra del cristianismo, de que, privada la Iglesia de todo prestigio, se la rebajase al nivel de esclava de los vicios más vergonzosos y se introdujese en Occidente el despotismo de los sultanes mahometanos. Por eso, cuando se hubieron agotado las súplicas y las exhortaciones, cerró el Papa un tratado con los genoveses y lombardos, que estaban resueltos á sucumbir en la lucha antes que caer en manos de los verdugos imperiales, y, el 20 de Marzo de 1239, fulminó contra Federico la excomunión, pronunció contra él sentencia de destitución y desligó á sus vasallos del juramento de fidelidad por todo el tiempo que permaneciese excluido del seno de la Iglesia. Mandó, asimismo, fijar el texto de la sentencia en que se hallaban enumerados los crímenes de Federico, en las Iglesias de sus Estados, particularmente en Lombardia, y dirigió además circulares á todos los fieles, aplicando el interdicto á los lugares en que se detuviese el tirano. Este contestó en violentas cartas á los Cardenales y romanos y en manifiestos dirigidos á los Príncipes cristianos, con el intento de atraer á unos y á otros á su partido; en ellos negaba toda validez á la excomunión, y calificaba al Pontífice de enemigo personal suyo y protector de los herejes lombardos, de insoponible tirano, calumniador, charlatan y disoluto. Respecto de los cargos formulados contra él, ó los negó redondamente, á pesar de su notoria publicidad, ó los presentó completamente alterados. Habiéndose apartado de él muchos magnates y ciudades enteras de Italia, en razón al anatema que sobre él pesaba, pronunció desde Verona sentencia de proscripción contra los unos y los otros el 13 de Junio de 1239, no sin alegar que se hallaban comprados por el Papa; desde entonces persiguió con mayor encarnizamiento á los partidarios del romano Pontífice, prohibió toda comunicación con él, y expulsó de los Estados de su corona á los religiosos mendigantes por su constante adhesión á la Sede apostólica. Pero Gregorio dirigió un nuevo escrito á los Príncipes y Obispos el 20 de Junio, enumerando los innumerables perjurios y crímenes abominables de Federico, su tiranía y sus crueldades, y refutando una por una las acusaciones de que le hizo objeto en sus manifiestos y en su escrito á los Cardenales, aun más cínico y violento que aquéllos. La sentencia de excomunión contra Federico se publicó en Inglaterra,

Francia y en muchos puntos de Italia y Alemania; en este último país trabajaba como legado pontificio el arcediano Alberto de Passau, llamado el Bohemio, bajo la protección del duque Oton de Baviera.

104. Sostuvo Federico que el Papa no podía excomulgarle; afirmación tenida ya entonces por herética, en razón á que por ella se desconocía la potestad espiritual de la Santa Sede. En consonancia con esto aplicó el Pontífice una ley despotica del rey Roger, por la que se calificaba de sacrilegio el disputar acerca de las disposiciones del Soberano y de la competencia ó dignidad de los funcionarios nombrados por él, ley rechazada como inaguantable por todos los hombres libres de la Edad Media. Arrogándose una autoridad que no tenía, desligó á las ciudades del ducado de Spoleto y de la Marca de Ancona del juramento de fidelidad hacia el Papa, y declaró que desde entonces aquellos territorios quedaban separados de los dominios de la Iglesia. Como quiera que en el verano de 1239 hiciera infructuosos esfuerzos para apoderarse de Milan y Bolonia, al principiar el año 1240 dirigió sus ataques contra las más importantes plazas del territorio pontificio, al mismo tiempo que, con seductoras promesas y dádivas, trataba de promover en Roma una rebelión contra Gregorio IX. El tirano se hallaba ya en las cercanías de la capital, cuyas autoridades empezaron á disentir la conducta que debía seguirse; en tan apurado trance, el 22 de Febrero, sacó Gregorio en procesion solemne la Santa Cruz y los Príncipes de los apóstoles, y sus palabras despertaron tal entusiasmo en los romanos, que en el acto tomaron la cruz para salir á campaña contra el opresor de la Iglesia. Al ver esto Federico se retiró á Nápoles sin penetrar en Roma, en tanto que el Papa reunía un ejército en la frontera, cerca de Ferentino, para cuyo sostenimiento le enviaron considerables sumas Inglaterra y Francia. Cegado por la cólera, mandó Federico mutilar y dar muerte cruel á los cruzados que cayeron en sus manos; hizo pública mofa de la procesion celebrada en Roma, que calificó de comedia desempeñada por mujeres y niños. Para proseguir la lucha contra la Iglesia saqueó los bienes eclesiásticos, sin cuidarse del peligro que corría Alemania amenazada de una invasion tábara.

El 16 de Marzo publicó el tirano un nuevo manifiesto, en el que repitió las antiguas acusaciones contra Gregorio, y añadió otras de su invención; entretanto continuó reuniendo fuerzas y medios de guerra, con los que puso sitio á Ascoli y luego á Faenza que tuvo cercada ocho meses, desde Agosto de 1240 hasta Abril de 1241. Cuando despues los Príncipes alemanes quisieron interponer su mediación para ajustar la paz con el Pontífice, hizo en público declaraciones favorables á una reconciliación; pero escribió al mismo tiempo á su hijo Conrado, que, no obstante las razonables proposiciones pontificias, resolvería el asunto con la punta de la espada, y humillaría con su ejército el orgullo del sumo sacerdote, imponiéndole tan duras condiciones, que no osaría abrir de nuevo su boca contra el Emperador. Propúsose un armisticio, pero no quiso aceptarle porque se incluía en él á los lombardos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 103 y 104.

Bréholles, IV. 9. Antes había descrito Juan de Salesbury en su Polycrat. VII. 20 p. 683 sig., á los eclesiásticos de la corte que decían: sacrilegii instar est dubitare, an is dignus sit, quem princeps elegerit. Bréholles, V. 237 sig. 269 sig.

282 sig. 307 sig. 327 sig. 339 sig. 776. 840 sig. Mansi, XXIII. 79 sig. Potthast, p. 907 sig. Matth. Paris. p. 492 sig. 506. Raynald. a. 1239 n. 1 sig. Richard. a. S. Gerin. p. 1044. Ptr. de Vineis L. I. ep. 6 sig. 21. Dollinger, II p. 204 sigs. Pa-pencordt, p. 301. Héfele, p. 939 sigs. 951 sigs.

Federico impide la reunion del Concilio romano.—Sacriligo atentado contra los Obispos.—Muerte de Gregorio IX.

105. El mismo Federico propuso la celebracion de un Concilio general que resolviere las cuestiones pendientes; pero cuando el Pontifice hizo la convocatoria, el 9 de Agosto de 1240, señalando para su apertura la Pascua florida del año siguiente, invitando, no sólo á los Obispos, si que tambien á los Príncipes, manifestó claramente lo mucho que le interesaba estorbar todo exámen público de las acusaciones que se le imputaban, y trató de evitar la reunion del Concilio, ya con fútiles pretextos y excusas, ya tambien apelando á la fuerza bruta. Al efecto mandó ocupar los pasos de los Alpes, los caminos, costas y puertos, á fin de coger prisioneros á los prelados que se dirigiesen al Concilio, no sin ofrecer cuantiosa recompensa á los esbirros encargados de tan innoble faena; y por último, el 3 de Mayo de 1241, dió órden á su hijo bastardo Encio de apresar á los Obispos y diputados que iban á Roma en naves genovesas, valiéndose de su propia armada y de la pi-sana. Tres Cardenales, más de 300 Obispos y procuradores, todos los diputados de Lombardia y 4.000 ciudadanos genoveses fueron apresados con escarnio del derecho de gentes; algunos prelados, como el Arzobispo de Besanzon, sucumbieron en el combate naval que precedió al apresamiento; los demas, sujetos con cadenas como criminales, fueron repar-tidos en diferentes castillos de Apulia, donde muchos perecieron á consecuencia de los malos tratamientos. Sólo cediendo á las enérgicas reclamaciones del Rey de Francia entregó Federico los prelados franceses que aún quedaban con vida; pero con sin igual cinismo hizo público alarde del crimen que habia cometido contra los Obispos extranjeros como prueba del odio que profesaba á la Iglesia católica. En este tiempo se apoderó de Spoleto y Tivoli y estrechó el asedio de Roma. Por última vez envió el Pontifice con proposiciones de paz al dominico Bartolomé de Trento; pero el tirano exigió la absolucion incondicionalmente, sin satisfaccion ni penitencia, contra todas las reglas y costumbres eclesiásticas; atento sólo á coger prisionero al Papa, sobre todo despues de la defeccion del cardenal Juan de Colonna, se hizo sordo á las súplicas que le llegaron de Alemania y de Hungria en demanda de auxilio. Así las cosas, murió el perseguido Pontifice el 21 de Agosto de 1241, casi á la edad de 100 años. Federico, dando una prueba más

de la ruindad de su espíritu, anunció á los Príncipes el fallecimiento de su gran adversario, que sólo obligado por el deber y la necesidad habia aceptado el combate, en términos impropios de un Monarca, de un caballero y hasta de toda persona que abrigue algun sentimiento generoso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 105.

Greg. IX. enc. Bréholles, V. 1027 sig. Spondan. a. 1241 n. 1. Potthast, p. 924 sig. n. 10925 sig. Frid. opp. Bréholles, V. 1037 sig. 1075 sig. Las quejas que opuso Federico contra Gregorio fueron: 1.^a Que el Papa habia propuesto como objeto de las deliberaciones « asuntos importantes y graves de la Iglesia, » en lugar de proponer « el restablecimiento de la paz. » 2.^a Que habia tardado en convocar el Concilio, y no se habia sujetado á las instrucciones del Emperador. 3.^a Que sólo buscaba el daño del Emperador al proteger á los rebeldes lombardos, calificados de herejes. 4.^a Que invitaba á varios Príncipes que se habian declarado rebeldes á la autoridad imperial. 5.^a Que los Obispos no se atreverian á contradecir al Papa. 6.^a Que muchos de éstos, como los ingleses, eran enemigos declarados del Emperador; otros, como los orientales, no conocian los asuntos propios del Occidente, y luego tampoco tenian derecho para juzgar á los de Occidente etc. Bréholles, V. 1112 sig. 1136 sig. Las cartas del Papa correspondientes á Mayo y Julio de 1241: Potthast, p. 932. 935. Acerca de las manifestaciones que hizo Federico á la muerte del Papa: Bréholles: V. 1165 sig. Compár. Bianchi, l. c. n. 9 p. 436 sig. Böhmer, Reg. p. 190 sig. 351. Dollinger, II p. 209-211. Héfele, p. 953 sigs. 963. Mi. ob. cit. p. 185 sigs.

Celestino IV é Inocencio IV.

106. Despues de un breve interregno eligen los Cardenales al Obispo de Sabina; Godofredo Castiglioni, natural de Milan, que tomó el nombre de Celestino IV; reanudó inmediatamente las negociaciones con el Emperador, pero falleció á las dos semanas. A su muerte permanece vacante la Sede apostólica durante año y medio. Los Cardenales pidieron á Federico la libertad de sus dos colegas, la retirada del ejército imperial acampado en las cervanias de Roma y completa seguridad del lugar de la eleccion; para no verse obligados á proceder á este acto sin las debidas garantias, se retiraron la mayor parte á Anagni. Federico, sin atender á tan justas reclamaciones, vituperó á los Cardenales por que no procedian desde luego á la eleccion pontificia; pero él entretanto continuaba cometiendo toda clase de atropellos en los dominios de la Iglesia, con lo que dió á entender que no era precisamente Gregorio IX el blanco de sus ataques, sino la institucion del pontificado en general. Mas como los Cardenales no cesaban en sus pretensiones, á pesar del fallecimiento del animoso Romano de Porto, Federico dió por fin libertad al cardenal-obispo Jacobo de Preneste y al cardenal Oton de San Nico-

lás; poco después, el 25 de Junio de 1243, fué elegido por unanimidad, en Anagni, el cardenal Sinibaldo de San Lorenzo de Lucina, conde de Lavagna, oriundo de la poderosa familia genovesa de los fiescos, que adoptó el nombre de Inocencio IV. Federico le felicitó desde Melfi por su exaltación, en razón á la amistad personal que profesaba á su familia, no sin reclamar la pérdida de un amigo en el colegio de Cardenales y la adquisición de un adversario en el solio pontificio, ya que sabia muy bien que ningun Pontífice podia ser gibelino.

Era Inocencio IV tan profundo conocedor del derecho como hábil en el manejo de los negocios. Su primer cuidado fué enviar plenipotenciarios á Federico, que residía á la sazón en Melfi, pidiéndole la libertad de los prelados que aun permanecían presos, y que declarase la satisfacción que estaba dispuesto á dar para obtener la absolución de la censura, no sin manifestar que, por su parte, se hallaba dispuesto á reparar las injusticias que pudieran habersele inferido, siempre que resultasen bien probadas, ó á encomendar la resolución del asunto á una gran Asamblea de Príncipes del orden eclesiástico y seglar. Federico no aceptó tan justas proposiciones, muy al contrario expuso una larga serie de quejas que Inocencio refutó en un escrito dirigido á sus plenipotenciarios, con fecha 26 de Agosto. Durante las negociaciones no interrumpió Federico las hostilidades, antes bien puso cerco á la ciudad de Viterbo, que habia vuelto á la obediencia de la Santa Sede, y tomó por pretexto cierta injusticia cometida con algunos de sus parciales para fundar nuevas quejas contra el romano Pontífice, por más que reconoció que ni éste ni su comisario el cardenal Oton tuvieron la menor culpa del hecho, antes por el contrario, el último trató de evitarle con gran peligro de su vida. Pero como aumentasen las defecciones en su partido, al finar el año 1243 reanudó las negociaciones; y, por último, el 31 de Marzo de 1244 los plenipotenciarios de Federico juraron solemnemente la paz en Roma, donde residía el Papa desde el mes de Octubre anterior. No obstante, el Monarca germánico interpretó el convenio de una manera altamente caprichosa; valiéndose de los Frangipanis promovió disturbios en Roma, y declaró que no daría libertad á los prisioneros ni devolvería los territorios conquistados sin haber obtenido antes la absolución de las censuras. Tal pretensión se oponía abiertamente al régimen eclesiástico, y, por otra parte, Inocencio se hubiera visto envuelto en las redes del astuto Príncipe que habia hecho ocupar todos los caminos, puentes y puertos para cortar al Papa todo socorro y toda comunicacion con las demas iglesias, en tanto que su hijo Conrado ejercía irritantes crueldades con personas que iban á visitar al Pontífice ó volvían de su corte, particularmente con los religiosos. Como se hi-

ciesen cada día más patentes las intenciones hostiles de Federico, el Papa, que ya se dirigía á Narni para celebrar con él una entrevista, mudó de propósito, y el 28 de Junio de 1244 marchó apresuradamente de Sutri á Civita-Vecchia, desde donde se trasladó á Génova en buques de esta bandera, y de aquí, á pesar del mal estado de su salud, á Lyon, donde el 3 de Enero de 1245 dirigió una invitación á todos los prelados, Reyes y Príncipes cristianos para que concurriesen á un Concilio general que se reuniría en dicha ciudad en la fiesta de San Juan Bautista.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 106.

Raynald., a. 1241 n. 85 sig. 1242 n. 2-5; 1243 n. 7 sig.; 1244 n. 2 sig.; 1245 n. 1. Mansi, XXIII. 608 sig. Bréholles, VI. 2 sig. 35 sig. 90 sig. 112 sig. 123 sig. 247 sig. Vita Innoc. IV. por Nicol. de Curbio (Minorista de la diócesis de Narni, capellan de Inocencio IV, y desde 1247 Obispo de Asis. Cf. Dissamina degli scrittori... risguardanti S. Rufino Vescovo. Assisi 1707 p. 261 sig.) y Bernard. Guidon. (Murat., Ser. III, t. 589 sig.) Nicol. de Jansilla (ib. VIII. 489 sig.) Potthast, Reg. p. 940 sig. E. Berger, Les registres d'Innocent IV. Paris 1881 sig. fase. I-VII. Böhmér, p. 194-196. Dollinger, II p. 211 sigs. Papencordt, p. 303 sig. Reumont, II p. 529 sigs. Hefele, p. 963-969.

EL DÉCIMOTERCIO CONCILIO.

107. Cuando Federico vió que el Papa no habia caído en el lazo que le tendiera con su habitual astucia, dió rienda suelta á su cólera en cartas y manifestos, en los que expuso los sucesos bajo una forma totalmente adulterada. Habiéndosele tambien invitado á asistir al Concilio, bien en persona ó por medio de representantes, envió allí á Tadeo de Snessa, abogado de la corte, y á otros de sus más íntimos amigos, para que defendiesen su causa y apelasen contra el Pontífice á Dios, al futuro Papa, á un Concilio verdaderamente ecuménico, á los Príncipes alemanes y á todos los Reyes. Antes redactó, en su nombre, el patriarca Alberto de Antioquia nuevas proposiciones de paz, con el solo objeto de ganar tiempo; ya no le satisfacían las estipulaciones de la paz de Constanza respecto de Lombardia, ni mostraba las mejores disposiciones para dar libertad á los prelados y restituir las provincias arrebatadas á la Iglesia. Entretanto se habian separado de la liga lombarda algunos magnates italianos, circunstancia que despertó en el Monarca nuevas esperanzas de triunfo. En Junio de 1245 celebró en Verona una brillante Dieta, á la que concurrieron muchos Príncipes y Obispos alemanes; al mismo tiempo abría Inocencio IV el primer Concilio general de Lyon, XIII de los ecuménicos, en el que no solamente debía tratarse

del conflicto entre el excomulgado Emperador y la Iglesia, sino tambien de los medios de acudir en auxilio de los dominios cristianos de Oriente, del cisma de los griegos y de las herejías, igualmente que de la necesidad de rechazar las invasiones de los tártaros y mogoles.

108. A las sesiones preliminares del Concilio asistieron, además de los Cardenales, los Patriarcas latinos de Constantinopla, de Antioquia y de Aquileya, 140 Obispos, el emperador Balduino II de Bizancio, el conde de Tolosa y embajadores ingleses. Se expuso primeramente la triste situación del Imperio latino de Constantinopla; á seguida tomó la palabra el elocuente Tadeo de Suessa para hacer, en nombre de Federico, brillantes promesas que el Papa redujo en pocas palabras á su verdadero alcance, no sin declarar que sólo pedía el cumplimiento del convenio jurado un año hacia por sus plenipotenciarios. Preguntado por las personas que garantizaban el cumplimiento de las nuevas promesas, respondió que los Reyes de Francia y de Inglaterra, suposición que impugnó el Pontífice, con sólo demostrarle que no estaba autorizado para hacer semejante declaración, añadiendo que la Santa Sede no podía admitir un arreglo que le pusiera en inminente riesgo de perder la amistad de tan poderosos Monarcas, como sucedería en el caso de faltarle á lo jurado. A continuación el Obispo de Berito comunicó una carta de los barones de Palestina, en la que se describía la tristísima situación de aquellos dominios cristianos.

En la primera sesión solemne que tuvo lugar el 28 de Junio de 1245, describió el Papa en un extenso discurso, con referencia al dicho del Salmo 93, 19 y Lament. 1, 12, las cinco grandes heridas que se le habian inferido, análogas á las que se hicieron al Señor, á saber: 1.º Los pecados del alto y del bajo clero. 2.º El predominio de los infieles en Tierra Santa. 3.º La situación apurada del Emperador latino de Constantinopla. 4.º Las devastaciones de los tártaros en Hungría y países adyacentes. 5.º La persecucion del Emperador Federico á la Iglesia. Respecto del último punto, hizo notar que, despues de la muerte de Gregorio IX, habia acrecentado la persecucion, que habia quebrantado sus juramentos un sinnúmero de veces y cometido los crímenes más odiosos; al mismo tiempo hizo presentar los documentos que expidió Federico á nombre y á favor de Honorio III. La defensa de Tadeo, llena de frases ampulosas, dejó sin contestacion gran número de puntos principales, y respecto de otros sólo pudo oponer hechos ó ridiculos, ó que nada tenían que ver con la cuestion; así refutó la acusacion de incredulidad diciendo que su amo no toleraba la usura, y á la imputacion de que admitia á su servicio soldados sarracenos, á los que permitia no pocos excesos, contestó que de esta manera se economizaba la sangre

cristiana; los hechos aducidos para probar que tambien los Papas habian faltado á las promesas hechas al Emperador eran falsas ó mal interpretadas por referirse á promesas condicionadas, en tanto que las de Federico eran incondicionadas. El mismo Pontífice refutó magistralmente la peroracion de Tadeo.

109. En la segunda sesión, del 5 de Julio, un Obispo de la Italia meridional presentó graves cargos contra Federico, y los prelados españoles pidieron que se tratase con la merecida severidad al incorregible tirano. Tadeo quiso sincerar á su amo del odioso atentado cometido contra los prelados en 1241, diciendo que habia sido efecto de una mala inteligencia, y pretendió justificar la prolongada prision de algunos con supuestas injurias que habian hecho al irritable Monarca, pidiendo luego un aplazamiento de la sesión inmediata, para dar lugar á la llegada de Federico, que estaba en camino para Lyon; y, aunque semejante pretension no tenia otro objeto que ganar tiempo, ya que Federico ni se habia movido de Verona, ni jamás pensó en hacer tal viaje, Inocencio accedió á la peticion, y, á instancia de varios prelados ingleses y franceses, suspendió las sesiones hasta el 17 de Julio, no obstante la oposicion de gran número de Obispos y caballeros de las Ordenes militares. En este intermedio tuvo tiempo de dar libertad á los prelados, de evacuar las provincias de los Estados pontificios ó á lo ménos comunicar las órdenes con ese objeto; pero nada de esto hizo, ni tampoco se presentó en Lyon una embajada que, segun afirmó posteriormente, despachó para dicho punto. Entretanto el Papa mandó copiar todos los documentos y privilegios expedidos por Emperadores y Reyes á favor de la Iglesia romana, y el 13 de Julio los hizo legalizar con la firma de 40 prelados. Preguntados despues los asistentes al Concilio, si, en vista de los notorios crímenes y perjurios de Federico, debía procederse contra él, dieron todos respuesta afirmativa.

En la tercera sesión se expidieron varios decretos sobre cuestiones de derecho eclesiástico, sobre elecciones y prebendas, sobre los subsidios con que debía contribuirse á la defensa de Palestina y del Imperio latino de Constantinopla, sobre los medios de repeler la invasion de los tártaros, el abuso de las censuras, etc. Tadeo de Suessa hizo un nuevo ensayo, tan infructuoso como los anteriores, para defender á su amo; y cuando vió la inutilidad de sus esfuerzos, declaró nula de antemano la sentencia que se esperaba, por la parcialidad de los jueces y el carácter defectuoso de la invitacion; puso en duda la ecumenicidad del Concilio; y por último, apeló al futuro Papa y á un Concilio verdaderamente ecuménico, por la asistencia de Reyes, Príncipes y prelados. Como es natural, el Concilio rechazó esta apelacion, que era tan infundada como

inadmisible; el Pontífice repuso, con mucha oportunidad, que 250 prelados eran suficientes para dar carácter ecuménico a un Concilio, y que Federico había impedido la asistencia de otros muchos, lo que era una prueba más de su mala fe y de la justicia con que había procedido el Concilio; ya que no tenía derecho á sacar ventaja de sus perversos proyectos. Por unánime acuerdo de la augusta Asamblea, declaró al príncipe Federico incurso nuevamente en excomunion, por su contumacia en despreciar las censuras eclesiásticas, por haberse hecho reo de enormes delitos perfectamente probados, de perjurio y de felonía, por sacrilegio y sospecha de herejía; le exoneró de todas sus dignidades y títulos, absolvió á sus vasallos del juramento de fidelidad hácia él, y declaró incurso en la misma pena de excomunion á todos los que le reconociesen como Emperador ó Rey. En virtud de esta sentencia quedaban facultados los electores para elegir nuevo Rey de Alemania, y la Santa Sede haría lo propio con respecto á Sicilia. Todos los prelados, sin exceptuar uno sólo, aprobaron estas decisiones, en testimonio de lo cual arrojaron al suelo los cirios encendidos y autorizaron con sus sellos el documento de destitución. Los ingleses intercedieron por los hijos de Federico; pero se objetó muy oportunamente que, según todas las apariencias, no había que esperar de ellos una conducta más conforme á los intereses de la Iglesia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 107 á 109.

Bréholles, VI. 203 sig. 260. 266 sig. Raynald. a. 1244 n. 33 sig.; a. 1245 n. 2 sig. Potthast, p. 987 sig. Hefele, II p. 969-972. Matth. Paris. h. a. et Brevis nota eorum, quae in primo Concil. Lugdun. gener. gesta sunt. Mansi, XXIII. 610 sig. 633 sig. Cf. Marat, t. XIV. 1098 sig. Hefele. p. 981 sigs. Theiner, Diezwei allg. Concilien von Lyon. 1862. Karajan, Zur Gesch. des Concils von Lyon (1245). Wien 1851. Dollinger, II p. 214-218. Phillips, K.-R. III § 128 p. 214 sigs. Potthast, p. 962 sig. Algunos escritores, como Natal Alej., Saec. XIII. diss. V. a. 3 n. 8 p. 111. Bossuet, Def. Declar. Cleri Gall. I. L. IV. c. 7. 8 p. 319-351, y otros suponen sin fundamento que la sentencia dictada contra Federico (segun c. Ad Apostolicæ 22 de sent. et re judic. II. 14 in 6) no es la misma que dió el Concilio Bianchi, t. I. L. I. § 12 n. 1 p. 111. Mi ob. cit. p. 60-62.

Continuación de la lucha y muerte de Federico.

110. De esta manera Federico, cuyo corazón se había endurecido y embotado por los goces sensuales, la tiranía y el orgullo, perdió su trono y cuádruple corona casi por los mismos crímenes que su predecesor Oton IV, cuya destitución había declarado él mismo legal, así como

los Monarcas alemanes posteriores, como Rodolfo de Habsburgo, admitieron la validez y justicia de la destitución de Federico. Este, al saber en Turín el resultado del Concilio, expidió el 31 de Julio un manifiesto, tratando de probar que todo el proceso incoado contra él era nulo por defecto de forma y por ser opuesto á derecho, y que el Papa no estaba facultado para dar ni quitar reinos temporales, mucho menos para dictar sentencia contra el Emperador romano, que no está sujeto á ley alguna. Exigió de todas las iglesias comprendidas en sus dominios una tercera parte de sus rentas para sufragar los gastos de la lucha contra el Papa y los lombardos, hizo maltratar, con refinada crueldad, á los más resueltos defensores del Pontífice, y muy particularmente á sus parientes, desterró á los eclesiásticos que acataron la sentencia del Concilio de Lyon y decretó una persecución cruelísima contra los monjes, mandando quemar á muchos, atados de dos en dos como zorras.

De un tirano como este no era posible esperar nada bueno; atacado de una manera tan inhumana, se vió precisado el Pontífice á apelar á medios extremos para defenderse, y ante todo demostrar la justicia de la sentencia dictada contra él. Federico había perdido la amistad de casi todos los Príncipes alemanes; y, en la primavera de 1246, se reunieron los tres Arzobispos de las provincias rhenanas, el de Bremen, los prelados de Würzburg, Ratisbona, Espira, Strassburgo y otros; los duques de Sajonia y Brabante con otros Príncipes, para proceder á la elección de nuevo Rey, la cual recayó en la persona de Enrique Raspe de Turingia. El 5 de Agosto alcanzó una victoria cerca de Francfort, sobre Conrado, hijo de Federico; pero le sorprendió la muerte el 17 de Febrero de 1247. Los Príncipes adictos al partido eclesiástico, apoyados por el legado pontificio, eligieron Rey en Octubre al joven conde Guillermo de Holanda, sobrino del duque de Brabante, quien fué coronado en Aquisgran el 1.º de Noviembre de 1248, despues de conquistar esta ciudad al enemigo. Federico, que aún contaba con el apoyo de numerosos partidarios, tan pronto manifestaba deseos de hacer las paces con el Papa, aceptando la mediación del Monarca francés; como acudia á las medidas más violentas, y propalaba las más graves calumnias contra el Pontífice. No obstante, á partir del año 1247, le fué tambien adversa la suerte de las armas en Italia; el partido guelfo se había hecho fuerte en la parte superior y media de este país, y él sufrió en persona una derrota decisiva cerca de Parma el 18 de Febrero de 1248, en cuya batalla pereció tambien Tadeo de Suessa; su hijo Encio fué derrotado el 26 de Mayo de 1249 por los boloneses, que le cogieron prisionero; por otra parte, sus crueldades y su insaciable apetito de venganza le hacian cada dia más odioso. Varios Obispos que, como